



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor

**ASDE**  
Scouts de Extremadura

Apartado de correos 513  
06080 Badajoz  
Tlf. (34) 628650373  
correo@albasharnal.org

[albasharnal.org](http://albasharnal.org)

## Grupo Scout 596 Al-Basharnal

### **INSTRUCCIONES PARA SALIDAS AL EXTRANJERO**

El hecho de ir a un país extranjero, por muy cerca de nuestra frontera que esté, ha de hacernos tomar una serie de precauciones en las que deben colaborar todos los padres y madres; estas precauciones son básicamente dos:

Por tratarse de un desplazamiento con menores al extranjero, hemos de acercarnos a la ventanilla de pasaportes de la oficina de DNI (Comisaría de la Policía Nacional), donde encontraremos las siguientes opciones:

- Menores sin DNI: solicitar la inscripción en un pasaporte colectivo a nombre de los scouters, que estará disponible quince días antes de la actividad. Para validarlo ha de pasar el padre o madre de cada niño por la oficina del DNI (ventanilla de pasaportes), acreditando su condición de responsable y ratificar los datos que nosotros previamente hemos dado en una lista.
- Menores con DNI: debéis firmar una autorización con los datos que os solicitarán en la Comisaría. Para hacerlo también es necesario acreditar la condición de responsables del menor.
- Menores con pasaporte: bastará que con nos sea entregado éste antes de la actividad. Es conveniente sin embargo, que os informéis en la comisaría, ya que la legislación está sujeta a cambios.

También es necesario tener la cobertura sanitaria en regla. Esto se hará de dos formas posibles dependiendo del sistema que tenga cada niño:

- Todos aquellos que vayan por la Seguridad Social, han de expedir el documento E111 (cobertura internacional de la SS) que se gestiona de forma sencilla a través de internet o en la oficina que hay en Ronda del Pilar (cerca del Palacio de Congresos *Manuel Rojas*). Unos días después de solicitarla, nos enviarán la tarjeta a casa.
- En caso de tener cobertura privada, se hará según lo tenga establecido la compañía pertinente, que en la mayoría de los casos asume que hay que cargar con los gastos de cualquier asistencia para devolverlo posteriormente.

**En cualquiera de los dos casos, ha de entregarse la tarjeta sanitaria europea antes de la actividad, o bien el método de la compañía que tengamos ha de ser puesto en conocimiento de los monitores.**